

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 082-2014-**GAF/OSIPTEL**

Lima, 0 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	ADP N° 002-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 561-C.E./2014, de fecha 07 de marzo de 2014, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución Nº 081-2014-GAF/OSIPEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación del servicio de implementación de cableado eléctrico -Local Gálvez Barrenechea", mediante Adjudicación Directa Pública Nº 002-2014/OSIPTEL

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 081-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó el expediente de contratación del servicio de implementación de cableado eléctrico - Local Gálvez Barrenechea, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Pública Nº 002-2014/OSIPTEL; asimismo, se nombró a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, encargados de llevar a cabo el citado proceso de selección:



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudícación Directa Pública Nº 002-2014/OSIPTEL, para la contratación del servicio de





implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 081-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 07 de marzo de 2014, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO

CHA/sps

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2